

Toluca de Lerdo, México, veintiocho de septiembre de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con los escritos y anexos promovidos el día de la fecha, por Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo, Representante del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de México y Fernando Oscar Zapata Navarrete, Coordinador General en Funciones de Secretario Estatal de Acción Juvenil en el Estado de México, por el que remiten documentación en el presente expediente.

Vistos los escritos y anexos de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XIX, 395 fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23, fracciones II y VI, 28, fracciones III y VIII y 61, párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACDRDD**:

I. Se tienen por presentados al Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de México y al Coordinador General en Funciones de Secretario Estatal de Acción Juvenil en el Estado de México, en los términos que lo hacen para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

**Notifíquese este proveído por estrados.**

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

**JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN**